

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3337

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 10 de Mayo de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 696

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 224.890/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Gustavo Andrés **FIDILIO** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.785.809), para cumplir tareas de Mantenimiento en dependencias del Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Mantenimiento y Producción, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobada por Ley N° 813 modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.699,33)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 697

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 225.090/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Daniela Silvina **PEREZ** (D.N.I. N° 23.164.241), para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2001, en base a Categoría: 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567-71 y los términos del Decreto N° 1263-98.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.882,49)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM:

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado.

Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 698

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 225.928/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Ana Liliana **ROSALES** (D.N.I. N° 14.029.275), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 28 de Febrero del 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.317,17)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 699

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 227.673/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales,

se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Adriana Isabel **NIETO LOPEZ** (D.N.I. N° 22.115.052) para desempeñarse en tareas inherentes a su profesión de Abogada en el Nivel Central de este Ministerio, entre las fechas 1° de Marzo al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobada por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 12.908,74)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 700

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 220.184/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Jorge Héctor **ROCA** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.374.698), para cumplir funciones como Odontólogo en el Hospital Distrital de 28 de Noviembre, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$ 43.129,08)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 701

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 219.493/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Susana Graciela MUR (D.N.I. N° 17.529.637), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Seccional de Las Heras, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 43.672,69)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 702

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.229/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Alicia Marcela GONZALEZ (D.N.I. N° 17.281.588), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y**

NUEVE (\$ 53.039,00) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 703

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 222.558/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Blanca Orfilia HUICHAMAN (D.N.I. N° 18.708.035), para cumplir funciones como Cocinera del Comedor Escolar Rural de Camusu Aike dependiente de la Subsecretaría citada, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobada por Ley N° 813 modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 7.858,18)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicio Social Comunitario - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Promoción Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 704

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.227-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Elena del Carmen MALDONADO (D.N.I. N° 17.185.021), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario de Fitz Roy entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES CONSEIS CENTAVOS (\$ 13.903,06)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 705

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.957/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Evelyn Astrid SEGUEL MALDONADO (D.N.I. N° 18.786.968), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario de Tres Lagos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.137,69)** será afectado con cargo al ANEXO:

EJERCICIO ECONOMICO N° 18

Iniciado el 01-07-99

Finalizado el 30-06-00.-

El 65% de las Utilidades son destinadas al Ministerio de Asuntos Sociales.-

INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ		ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 de Junio de 2.000.-	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	199.438,80	Cuentas por Pagar	554.506,93
Inversiones	5.122.055,17	Cargas Fiscales	8.323,96
Cuentas por Cobrar	6.713.710,79	Remuneraciones y Cargas Sociales	15.818,46
Otras Cuentas	105.261,42	Compromisos Técnicos por seguros	1.173.406,85
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.140.466,18	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.752.056,20
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Otras Cuentas por Cobrar	7.726.483,92	No existen	0,00
Bienes de Uso	47.578,46	TOTAL DEL PASIVO	1.752.056,20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.774.062,38	PATRIMONIO NETO	
TOTAL DEL ACTIVO	19.914.528,56	Capital Social	0,10
		Ajuste de Capital	192.407,09
		Resultados No asignados	14.704.504,68
		Resultado del Ejercicio	3.265.560,49
		Total del Patrimonio Neto	18.162.472,36
		Total	19.914.528,56
FERNANDO F. BARCENA Síndico I.S.PRO.		ELENA GONZALEZ de RAMPS Presidente Instituto de Seguro de la Pcia. de Santa Cruz	

Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 706.

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.791/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ana Marisol **PACHECO** (D.N.I. N° 17.812.172), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL SIESCIENTOS SIETE CONTREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.607,37)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

EDICTOS**EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL**

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. **ALFREDO EUGENIO LOPEZ - SECRETARIA N° 1**, a mi cargo, con sede en calle MITRE N° 95 - Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "**LLOYDS BANK c/HARMITTON, Jorge Víctor s/ORDINARIO**", (Expte: LL - 15.272/95), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **17 de Mayo de 2.001, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290, B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. El siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor Dominio: **AEW-122**; Marca: KIA; Modelo: **SEPHIA 1,5/95**; Tipo: Sedan 4 puertas; Motor marca KIA N° B5 424752; Chasis marca: "**KIA**" N° **KNAFA2222R5603485**. **BASE:** La subasta se realizará sin base y al mejor postor. **SEÑA:** (10%), **COMISION:** (10%), **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate, en efectivo y/o cheque certificado de banco de esta plaza. **DEUDAS:** (Municipalidad de Río Gallegos), por el concepto de refinanciamientos patentamiento automotor incluyendo Ira. cta. 2001 (\$ 5.393,29) al 11/04/01. **CONSTANCIA:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- c) No

corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión (L.L. 1994-E-1245), y (98544. cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipot." (L.L. T° 1999-B pág. 384).- **PO- SESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **EXHIBICION:** Los días 15 y 16 de Mayo de 2.001, en el horario de 16:00 a 18:00 Hs., en calle Gral. Mosconi N° 290 Río Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 08 de Mayo de 2.001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **JOSE EDMUNDO HENRIQUEZ MANSILLA** para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**HENRIQUEZ MANSILLA JOSE EDMUNDO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° **H-2320/01** que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos a mi cargo, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia.- **PICO TRUNCADO**, 03 de Mayo de 2001.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

"Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción Nro. Dos, Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Ricardo J. Alborno, sito en calle Juan B. Justo 53 de esta ciudad de Río Gallegos cítase al Sr. **DANIEL GUSTAVO DOMINGUEZ**, para que en el plazo de Treinta (30) días hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante dicho Tribunal a prestar **DECLARACION INDAGATORIA** en los Autos caratulados: "**DOMINGUEZ, DANIEL GUSTAVO S/ INFRACCION ART. 75 del C.P.P.**", Expte. N° **D-20.091/00**, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebeldía y ordenar su inmediata Detención.

Río Gallegos, 04 de Mayo de 2.001. Fdo.: Dra. Marta Dávila de Tonelli. Juez. Ante mi: Ricardo Javier Alborno. Secretario".

MARTA E. DAVILA DE TONELLI

Juez

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo; Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, cítase al demandado: **SERVICIOS INTEGRALES S.A.**, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio, a cuyos efectos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial

de esta ciudad, en los autos caratulados: "**MARTINEZ GUILLERMO MARCELO C/SERVICIOS INTEGRALES S.A. S/LABORAL**" Expte. **6560/96**. Asimismo se le hace saber que por proveído dictado en la causa el 11-12-2.000 se ha tenido por ampliada la demanda por aplicación del Art. 2 de la Ley 25.323 y Art. 275 de la L.C.T.-

RIO GALLEGOS, 15 de Diciembre de 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Dos, Dra. MARTA DAVILA DE TONELLI, Secretaría N° 1 de la Dra. MARIA FLORENCIA GONZALEZ, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad capital, cita y emplaza a **CARLOS HEILAND**, para que en un plazo de treinta días hábiles a partir de la primera publicación comparezca ante dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados: "**HEILAND, CARLOS s/RETENCION INDEBIDA**", Expte. N° **H-20553/01**, en los cuales se halla imputado por el delito de RETENCION INDEBIDA (Art. 173 Inc. 2° del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. RIO GALLEGOS, 4 de Mayo de 2001. FDO.: Marta Dávila de Tonelli-Juez - ante mí: María Florencia González-Secretaria".

MARTA E. DAVILA de TONELLI

Juez

P-4

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 1 a mi cargo, se hace saber por DOS DIAS que en autos caratulados "**Lobato Diego León c/Estancia Lucila, s/Ejecutivo**", (Expte. **L-14149/94**), el martillero público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el 19 de Mayo de 2.001, a las 17 horas, en el domicilio sito en calle Roca 445 de Río Gallegos, el establecimiento ganadero "Estancia Lucila", con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, individualizado como parte Norte del lote pastoril 101-Zona Sur del Río Santa Cruz - Departamento "I" - Matrícula 4430 de Santa Cruz.- El campo afecta la forma de un rectángulo cuyos lados N. y S. miden 10.000 m. y los lados E. y O. 9.607,80 m., totalizando 9.607 Hs. 80 a. de superficie.- El casco de la estancia está compuesto por: **Casa Principal** de aproximadamente 200 ms2, cubiertos, construida parte en material sólido y parte en material ligero, cuenta con instalaciones de agua-gas envasado y energía eléctrica; está bordeada por jardín y quinta. Su estado de habitabilidad y mantenimiento es bueno, su pintura exterior algo deteriorada.- **Casa de encargado y peones**, de aproximadamente 180m2 cubiertos, de material mixto, con 4 dormitorios, su estado es regular.- **Galpón Grupo Electrógeno**, de 28 m2 cubiertos, construido en ladrillos, destinado a guarda de grupo electrógeno y motor de agua, en buen estado.- **Despensa y Carnicería**, de material mixto en regular estado.- **Galpón de Esquila**, de aproximadamente 12 m. de frente por 18 m. de lado, construido en material sólido; paredes de ladrillo, cabriadas de madera, cubierta de chapa acanalada; pisos de machimbre de madera. Posee 6 ventanas y 2 portones de hierro galvanizado. En su interior existe un depósito para herramientas y motor de esquila; cuenta con 6 guías de esquila sin tijeras.-

Posee 6 Bretes chicos, 2 medianos y 1 grande, en madera dura de 1,40 m. de alto.- El galpón de esquila se encuentra en muy buen estado.- **Baño para Lanares**, construido en material sólido en muy buen estado.- Según el encargado y único ocupante, el campo está alquilado por la presente temporada y está poblado por aproximadamente 3.200 lanas.- Los alambrados perimetrales e interiores se encuentran en buen estado.-

DEUDAS: A la Subsecretaría de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz, \$ 1.132,42 (al 10-04-01).- **BASE:** El establecimiento saldrá a remate con una base de \$ 108.677,04 (PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS) y se adjudicará al mejor postor.- **SEÑA:** 10%.- **COMISION:** 3%.- **SELLADO:** 1%, todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El saldo de precio será depositado por el comprador una vez aprobada la subasta.- **VISITAS:** 15 y 16 de Mayo de 2001 de 10 a 15 horas.- Para mayor información consultar al martillero actuante, en el lugar de la subasta, diariamente de 17 a 20 horas.- Teléfonos 423034 - 422628.- RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 2, en autos caratulados "CABRAL, JOSE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 8887/01 - cita y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.- Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".- SECRETARIA, 17 de Abril de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, por la Secretaría del Menor y la Familia, cita y emplaza al Sr. CEMALI BISIKLETCILER, turco, con pasaporte turco TE-C N° 566452 por cinco días a comparecer en los autos caratulados "Medina Adriana María s/solicita autorización" (Exp. N° M-142/00), a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para su defensa y representación en dicho juicio. Publíquese por dos días.- CALETA OLIVIA, 22 de Junio de 2000.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-2

CONVOCATORIA

TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Junio de 2.001 a las 16.00 Hs., en el Primer Piso del Edificio SUPE de Barrio Parque de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, de no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 17.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.000.-
- 3.- Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.-
- 4.- Distribución de utilidades del ejercicio 2.000.-

RAMON ANTONIO BRIZUELA
Presidente
TECPE S.A.

P-5

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 04/01 MOTIVO

(PRORROGA DE APERTURA)

CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA:

"OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO, ILUMINACION, SEÑALIZACION, DISTRIBUIDOR DE TRANSITO ACCESO A CAÑADON SECO"

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 600,00.-

Fecha de Apertura: 21-05-2001/16:00 Hs. en dependencias de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco - Vizcachera y Cruz de Piedra - Z9013 Cañadón Seco.

Venta y/o Consulta de Pliegos en el Dpto. Tesorería - Lisandro de la Torre 952 - Z9400 Río Gallegos - y/o en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1° Piso - Capital Federal, hasta 96 hs. antes de la fecha de Apertura.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA N° 12/2001.- ADQUISICION DE HARINA CON DESTINO A ACCION SOCIAL.-

APERTURA DE OFERTAS: 15 DE JUNIO DE 2.001 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.- VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 - PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y/O EN LA PAGINA OFICIAL DE LA PROVINCIA EN INTERNET: <www.sacruz.gov.ar> - (LICITACIONES).-

P-4

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA N° 13/2001 - CONCESION DE LA EXPLOTACION DE HOSTERIA ISLA PAVON.-

APERTURA DE OFERTAS: 06 DE JUNIO DE 2.001 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: TALSADOS EN LA SUMA DE \$ 300 C/U., EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 (PISO 1°) CAPITAL FEDERAL Y/O EN LA PAGINA OFICIAL DE LA PROVINCIA EN INTERNET: <www.sacruz.gov.ar> (LICITACIONES).-

P-3

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Supersorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 3337

DECRETOS SINTETIZADOS
696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706.- Págs. 1/3

EDICTOS
LLOYDS BANK c/HARMITTON - HENRIQUEZ MANSILLA - DOMINGUEZ - MARTINEZ, Guillermo - HEILAND, Carlos - LOBATO c/Ea. LUCILA - CABRAL, José - MEDINA, Adriana.- Págs. 3/4

CONVOCATORIA
TECPE S.A.- Pág. 4

LICITACIONES
04-A.G.V.P.-01 - 12-M.A.S.-01 - 13-M.E.O.P.-01.- Pág. 4